República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-124773112-APN-DGJ#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Noviembre de 2025

Referencia: PAIVA HILARIO RAMON C/EN - MJYDDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA (EXP 98/25), CAF 12/24 EX-2025-124144480- -APN-DGJ#MJ

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:

Me dirijo a usted en relación con los autos caratulados: **"PAIVA HILARIO RAMON C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA" (CAF 000098/2025)**, en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal 12, Secretaría Nº 24, de esta Ciudad, a efectos de solicitarle tenga a bien gestionar la previsión presupuestaria de **10,92 UMA + IVA,** en concepto de honorarios regulados a la **Dra. Sonia Debora Casale**, por su actuación como letrada apoderada del accionante.

Se deberá abonar la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a esa cantidad de UMA, **según el valor vigente al momento del pago**, de conformidad con lo establecido por el art. 51 de la ley N° 27423.

Asimismo, se informa que los honorarios se encuentran firmes, impagos y a cargo del Estado Nacional.

Los mentados honorarios fueron regulados con fecha 05 de marzo de 2025, confirmados (incluida la regulación de alzada) con fecha 06 de noviembre de 2025, por la Cámara Contencioso Administrativo Federal - Sala V -, que en copia se embeben a la presente.

Se acompaña como antecedentes en archivos embebidos:

-Sentencia de primera instancia de fecha 05/03/25 (costas - reg honorarios).

-Sentencia de Sala V de fecha 06/11/25 (costas - confirma honorarios – reg alzada).

-Copia de la situación impositiva -actualizada- de la letrada de la parte actora.

Se informa, que el letrado interviniente ha realizado el trámite de solicitud de apertura de cuenta bancaria via DEOX.

Por último, se solicita que, una vez realizada la previsión presupuestaria, se informe a esta Dirección a fin

de que sea acreditada ante el tribunal interviniente.

JMGONZALEZ

sadamowich

msalvador

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.10 12:04:30 -03:00

Luis Alejandro Guasti
Director
Dirección de Gestión Judicial
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.10 12:04:30 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Providencia

Número: PV-2025-124976888-APN-DGA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2025-124144480- -APN-DGJ#MJ “PAIVA HILARIO RAMON C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA” (CAF 000098/2025)

VISTO el expediente de referencia, PASE a la DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL PRESUPUESTARIO Y EVALUACIÓN DEL GASTO JURISDICCIONAL a fin de efectuar la previsión de la suma de PESOS equivalente a 10,92 UMA más IVA, en concepto de honorarios regulados a favor de la Dra. Sonia Debora Casale,para su inclusión en el ejercicio financiero 2027, de acuerdo a resolución de autos: *“PAIVA HILARIO RAMON C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA” (CAF 000098/2025).*

Ello, en virtud de lo estipulado por el art. 170 de la Ley 11.672, que dispone que aquellos pronunciamientos judiciales respecto de los que el Poder Ejecutivo Nacional ha tomado conocimiento fehaciente antes del 31 de julio del año correspondiente al Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional, deben previsionarse a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente. Como en el caso particular, la notificación es de fecha posterior al 31 de julio de 2025, debe la previsión efectuarse no para el ejercicio siguiente sino para el próximo a ese.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.10 16:28:26 -03:00

Pablo Rubén Basilio
Director General
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.10 16:28:27 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Providencia

Número: PV-2025-126001953-APN-DPCPYEGJ#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2025-124144480- -APN-DGJ#MJ “PAIVA HILARIO RAMON C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA” (CAF 000098/2025).-

VISTO el expediente de referencia, pasen las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto a fin de efectuar la previsión de la suma de PESOS equivalente a 10,92 UMA más IVA, en concepto de honorarios regulados a favor de la Dra. Sonia Debora Casale,para su inclusión en el ejercicio financiero 2027, de acuerdo a resolución de autos: “PAIVA HILARIO RAMON C/EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 24043 S/AMPARO POR MORA” (CAF 000098/2025).

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.12 14:35:57 -03:00

Sandra Melisa Rodrigo
Directora
Dirección de Programación, Control Presupuestario y Evaluación del Gasto Jurisdiccional
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.12 14:35:57 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Providencia

Número: PV-2025-126066098-APN-DPCPYEGJ#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Pase electrónico de EX-2025-124144480- -APN-DGJ#MJ

Motivo:

Visto, vuelva a la DIRECCION DE GESTION JUDICIAL, informando que el presente gasto será incluido en el proximo ejercicio financiero 2027.

Destinatario: DGJ#MJ-PVD

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.12 16:15:18 -03:00

Susana Amelia Correa
Asesora Administrativa
Dirección de Programación, Control Presupuestario y Evaluación del Gasto Jurisdiccional
Ministerio de Justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MANUEL GONZALEZ
Date: 2025.12.04 12:04:10 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.11.12 16:15:19 -03:00